



VISTO :

El Expediente N° 00401-0320376-4 del registro del Sistema de Información de Expedientes en cuyas actuaciones el Ministerio de Educación gestiona la designación en planta permanente con carácter provisional de diverso personal del Agrupamiento Asistentes Escolares en distintos establecimientos educativos dependientes de esta Jurisdicción; y

CONSIDERANDO :

Que la Dirección General de Recursos Humanos, en intervención de competencia informa que la presente gestión se encuadra en las previsiones del Artículo 15° del Anexo II del Acta Paritaria homologada por Decreto N° 516/10, concordante con el Artículo 10° de la Ley N° 8525, que establece los requisitos de ingreso a la Administración Pública Provincial;

Que señala que en el marco del Artículo 17° del Anexo II del Acta Paritaria aludida se procedió a ofrecer las vacantes, destacando que las agentes de órdenes anteriores ya son titulares, aceptaron y/o rechazaron otros establecimientos, conforme al escalafón de ingreso correspondiente a su localidad;

Que destaca que el Artículo 4° de la Ley N° 8525 establece: "El nombramiento del personal de carácter permanente es provisional durante los primeros doce meses.";

Que menciona que una vez dictado el decisorio que designe al personal detallado, esa Dirección General solicitará los Certificados de Buena Conducta actualizados previo a la toma de posesión en los respectivos cargos, cumpliendo con los requisitos establecidos en el Artículo 10° de la aludida Ley N° 8525 y en concordancia con los criterios instaurados por la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública;

Que explica que los agentes detalladas no registran en la actualidad licencia por tareas diferentes y/o abandono de cargo;

Que informa que la situación de revista del personal involucrado se encuadra en los términos de las Leyes Nros. 10469 y 11237, no registrando antecedentes sumariales ni sanciones disciplinarias;

Que asimismo aclara que algunos de los agentes implicados, al momento de la Toma de Posesión del cargo propuesto para Titularizar, deberán cesar en los cargos que se mencionan a fojas 110/122;

Que indica que para el cómputo máximo de edad previsto por el Artículo 10° - Inciso d) de la ya mencionada Ley N° 8525 se ha aplicado lo establecido en el Artículo 1° de la Ley N° 9234;

Que advierte que los cargos se encontraban ocupados y liquidados a julio/21, razón por la cual cuentan con el aval correspondiente, información corroborada por



Provincia de Santa Fe

Ministerio de Educación

su similar de Administración y que los establecimientos no fueron solicitados en el último Traslado de Personal No Docente;

Que la Dirección General de Administración manifiesta que teniendo en cuenta que se encuentra en estado parlamentario el Proyecto de Presupuesto 2022, en el cual las estimaciones de las partidas de Gastos de Personal se han calculado conforme la planta de cargos ocupada, entiende que la gestión, con costo mensual ajustado al presupuesto vigente de \$894.036,22, no importa un costo incremental para el Tesoro Provincial en el inciso "Personal";

Que indica que debe considerarse que se encuentra en vigencia el Decreto N° 0001/22, por el cual se proroga el Presupuesto General de la Provincia correspondiente al año 2021 – Ley N° 14017;

Que finalmente ratifica la imputación presupuestaria brindada por su par de Recursos Humanos;

Que por la especial modalidad de funcionamiento del sistema educativo y su naturaleza de servicio esencial para la comunidad, procede encuadrar el presente trámite en las excepciones contenidas en el Decreto-Acuerdo N° 1167/90, a las restricciones impuestas por su similar N° 877/90;

Que la Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos y Despacho se expidió en Providencia N° 0601/22;

Que tomó intervención en autos la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública del Ministerio de Economía;

Que la presente medida es concretada por la suscripta en ejercicio de las facultades delegadas por el Poder Ejecutivo en el Artículo 1.4 del Decreto N° 0274/20;

Atento a ello;


LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

1°) - Designar en planta permanente con carácter provisional de esta Jurisdicción, con la imputación presupuestaria que en cada caso se consigna, en los cargos y establecimientos que se indican, a los agentes pertenecientes al Agrupamiento Asistentes Escolares que se detallan en el Anexo I que integra esta norma legal.

2°) - Hágase saber y archívese.

G3/Personal No Docente
Decreto N° 0516/10-2022/Incomp
00401-0320376-4
JB


Lic. ADRIANA CANTERO
MINISTRA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

"2022 – BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"



EXpte. N° 00401-0320376-4

DESIGNAR EN CARÁCTER PROVISIONAL - DCTO 516/10:

Jurisdicción: 40 - Prog.: 22 - Sub Prog.: 2 - Actividad: 2 - Finalidad: 3 - Función: 41 - Fuente de Finan.: 111 - Inciso: 1 - Partida Princ.: 1 - Perdida SubParcial: 14 Personal Servicios Generales.										
APELLIDO Y NOMBRE	DNI/CUIL	CLASE	ESCUELA	N°	LOCALIDAD	DPTO	CARGO	CAT	ID	VACANTE
ACOSTA SILVIA ELISABET		1992	JARDIN	15	HELVECIA	GARAY	PORTERO FUNCION MANTENIMIENTO	1	847141	CARGO CREADO RESOLUCION 439/21
BENENCIA, LORENA BEATRIZ		1979	JARDIN	327	GRANADERO BAIGORRIA	SANTA FE	PORTERO FUNCION MANTENIMIENTO	1	847266	CARGO CREADO RESOLUCION 439/21
DIAZ, GASTON DARIO		1972	PRIMARIA	1	SANTA FE	LA CAPITAL	PORTERO FUNCION MANTENIMIENTO	1	850125	CARGO CREADO RESOLUCION 439/21
NARI, CESAR LUIS		1979	CEF	40	CERES	SAN CRISTOBAL	PORTERO FUNC. MANTENIMIENTO	1	847386	CARGO CREADO RESOLUCION 439/21
GODOY ,MARIA DE LOURDES		1977	PRIMARIA	428	CAYASTA	GARAY	PORTERO FUNCION MANTENIMIENTO	1	847314	CARGO CREADO RESOLUCION 439/21
Jurisdicción: 40 - Prog.: 22 - Sub Prog.: 2 - Actividad: 2 - Finalidad: 3 - Función: 42 - Fuente de Finan.: 111 - Inciso: 1 - Partida Princ.: 1 - Perdida SubParcial: 14 Personal Servicios Generales.										
APELLIDO Y NOMBRE	DNI/CUIL	CLASE	ESCUELA	N°	LOCALIDAD	DPTO	CARGO	CAT	ID	VACANTE
LOPEZ, ALEJANDRO FABIAN		1972	E.E.S.O	707	SANTA FE	LA CAPITAL	PORTERO FUNCION MANTENIMIENTO	1	847462	CARGO CREADO RESOLUCION 439/21
CUEVAS, GRACIELA DE LOS ANGELES		1969	EEMPA	7303	ACEBAL	ROSARIO	PORTERO FUNCION MANTENIMIENTO	1	847244	CARGO CREADO RESOLUCION 439/21
SANCHEZ, MARIELA DE LOS MILAGROS		1973	EEMPA	1032	ESPERANZA	LAS COLONIAS	PORTERO FUNCION MANTENIMIENTO	1	847389	CARGO CREADO RESOLUCION 439/21
SCHNEIDER, PAMELA SOLEDAD		1985	N.R.E.S	2371	ESPERANZA	LAS COLONIAS	PORTERO FUNCION MANTENIMIENTO	1	847453	CARGO CREADO RESOLUCION 439/21
LUCIVE, JUAN CRUZ		1982	N.R.E.S	1308	CERES	SAN CRISTOBAL	PORTERO FUNCION MANTENIMIENTO	1	847492	CARGO CREADO RESOLUCION 439/21
ARIAS, ALICIA VERONICA		1978	E.E.S.O	1398	FUNES	ROSARIO	PORTERO FUNCION MANTENIMIENTO	1	847166	CARGO CREADO RESOLUCION 439/21